

2. Apartado Análisis Financiero por Centro Gestor

Nombre y código del Centro Gestor: Teatro Popular Melico Salazar, 758-04

2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Con base en la información de la hoja "Liquidación" del archivo Excel remitido por la DGPN, se realiza un análisis conciso sobre el porcentaje de ejecución alcanzado en cada una de las partidas, considerando solamente lo financiado con recursos internos (fuentes 001, 060, 280, 281, 282 y las correspondientes a la incorporación de superávits, vinculadas a las codificaciones situadas entre los rangos 900 y 998).

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

Teatro Popular Melico Salazar. 758-04
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ^{/1} 2021	Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	3.275,06	2.774,99	84,73%
Recurso externo			
SUBTOTAL	3.275,06	2.774,99	84,73%
Remuneraciones	1.840,17	1.560,94	84,83%
Servicios	816,34	672,29	82,35%
Materiales	60,68	19,45	32,05%
Intereses			
Activos financieros	-	-	
Bienes duraderos	28,12	19,04	67,73%
Transferencias corrientes	529,75	503,27	95,00%
Transferencias de capital			
Amortización			
Cuentas especiales	-	-	

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al [13/01/2022].

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De acuerdo con los resultados a nivel de centro gestor, se completa la siguiente información de las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 90,00%, sin considerar el recurso externo.

Para el llenado del cuadro, se utiliza como referencia los siguientes factores. En los casos que se indica el número los factores "2" y "9", se indica el número de directriz y/o norma de ejecución que afectó; y en el factor "10" correspondiente a la categoría "Otro", se incluye una breve descripción del factor que influyó.

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).

Adicionalmente incluir el resultado obtenido al primer semestre.

Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera

Teatro Popular Melico Salazar. 758-04

Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución

Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores al 31/12/2021										Descripción ^{/3}		
	30/06/2021 ^{/1}	31/12/2021 ^{/2}	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Remuneraciones	43,00%	84,83%	X	X											Impacto generado por la emergencia sanitaria COVID19, Aplicación de las

																			directrices presidenciales
Servicios	29,04%	82,35%		X															Aplicación del Decreto n°42798-H Medidas para el control y reducción del Gasto Público
Materiales	1,42%	32,05%		X															Aplicación del Decreto n°42798-H Medidas para el control y reducción del Gasto Público
Bienes	17,75%	67,73%						X											Variación en la estimación de recursos.

Fuente: Financiero Contable, Teatro Popular Melico Salazar, código 758-04.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGP, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Se realiza un análisis de las partidas que presentan una ejecución menor al 90,00%; para ello, se toman como referencia los factores que incidieron para que se obtuviera ese resultado, especificando el impacto generado por dicho factor.

Para el ejercicio presupuestario del año 2021, el Teatro Popular Melico Salazar (TPMS) enfrentó una serie de circunstancias que afectaron la meta de ejecución presupuestaria (de un 90%, pero se logró un 84.73%). A continuación, se sistematizan algunos elementos que incidieron en este comportamiento:

- La continuación de la pandemia, lo que provocó que fuera, hasta el mes de diciembre de 2021, que se pudiera tener la posibilidad de que algunos espectáculos programados en los cuatros salas de la institución, tuvieran aforo completo. Antes de esa fecha, los aforos fueron mínimos (incluyendo varios meses sin poder abrir las salas), lo que incide en la ejecución de recursos vinculados a la parte artística, de producción y administrativos conexos.
- La pandemia también provocó que muchas de las actividades en terreno que programó el TPMS para 2021, se realizaran de forma virtual, por lo que los recursos para esos

desplazamientos no se utilizaron.

- La vigencia del Decreto Ejecutivo n°42798-H, que limita el crecimiento de varias partidas presupuestarias. Al ser el primer año de vigencia plena de este instrumento, se tuvo que repensar el alcance de proyectos institucionales en función de esta nueva realidad, lo que ralentizó los mismos.
- La no utilización de todas las plazas disponibles en la relación de puestos institucional, por las directrices restrictivas en esta materia.
- La falta de base legal para el pago de las extrafunciones, que no se logró sino hasta mediados del mes de octubre de 2021, con la aprobación de la Ley de Salvamento y Emergencia Cultural, por lo que esa partida estuvo congelada por más de 10 meses.
- La racionalización del gasto ejecutada por la administración del TPMS en vista de la extensión de la crisis sanitaria, lo que llevo a tomar algunas medidas de ahorro, como la renegociación del contrato de alquiler del edificio que alberga al Taller Nacional de Teatro (TNT), a partir del mes de enero de 2021 (es decir, todo el año se pagó un monto sustancialmente menor al presupuestado). Además, se debe mencionar en este apartado las alianzas que se tejieron con instancias del MCJ y externas, para concretar objetivos sin afectar el presupuesto 2021, como fue la elaboración por parte de Patrimonio de los planos para la obra de infraestructura del Taller Nacional de Danza (monto que estaba presupuestado y no se utilizó), y la elaboración del estudio de costeo de servicios institucionales por parte de la OEI (monto que también estaba presupuestado).
- Los dos momentos en que por falta de quorum, la Junta Directiva institucional no pudo sesionar (en el segundo semestre del año); por lo que las rutas críticas de algunos procesos de contrataciones administrativas se vieron afectadas, provocando que los ingresos los bienes y servicios asociados a estas adjudicaciones no pudieran cancelarse con presupuesto del 2021.
- El 2021 fue el primer año en que el TPMS paso a ser un programa presupuestario del MCJ, por lo que toda la dinámica presupuestaria y contable cambió acogiéndose a los lineamientos establecidos para los programas de los Ministerios del Gobierno Central. Esta situación ha conllevado una lógica curva de aprendizaje que ha afectado la parte operativa institucional. Por ejemplo, hay una normativa más restrictiva para hacer modificaciones presupuestarias, lo que sin duda afecta el gasto.

- El 2021 fue el primer año en que el TPMS paso a ser un programa presupuestario del MCJ, por lo que toda la dinámica presupuestaria y contable cambió acogiéndose a los lineamientos establecidos para los programas de los Ministerios del Gobierno Central. Esta situación ha conllevado una lógica curva de aprendizaje que ha afectado la parte operativa institucional. Por ejemplo, hay una normativa más restrictiva para hacer modificaciones presupuestarias y que conllevaba un mayor tiempo de aprobación, lo que sin duda incidió en el nivel de gasto. Un ejemplo de esta situación se presentó con una remodelación que debía hacerse en el edificio del Taller Nacional de Danza, la cual no pudo ejecutarse por razones de plazo.

A continuación, se presenta el cuadro 3 en el que se detallan las razones por las cuales las acciones correctivas definidas en el informe semestral para las partidas que tuvieron un resultado menor al 45,00%, no fueron efectivas para lograr un nivel de ejecución superior al 90,00% al cierre del año.

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Teatro Popular Melico Salazar. 758-04

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 ¹	Acciones correctivas ²	Razones ³
Remuneraciones	1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19. 2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 4. Aplicación de directrices presidenciales. 5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.	Factor 1. Programar las salas que administramos, a saber: Teatro Popular Melico Salazar, Teatro de la Danza, Teatro 1887, Teatro de la Aduana, de acuerdo con el comunicado por parte del Ministerio de Salud sobre los lineamientos ante la emergencia nacional por el Covid-19, donde indican que autorizan la apertura de las salas para realizar espectáculos artísticos con un aforo establecido, por lo tanto, el personal técnico y demás que	Implementación de la Ley n°9524 Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central.

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 ¹	Acciones correctivas ²	Razones ³
		<p>trabajaran en diferentes horarios durante los espectáculos reconociéndoles el Tiempo Extraordinario.</p> <p>Factor 2. Coordinar con las Direcciones Artísticas y la Unidad de Producción Escénica y la Unidad de Gestión Administrativa, para concretar los procesos de contratación necesarios para llevar a cabo los proyectos artísticos planificados para el II Semestre.</p> <p>Factor 4. Con la no aplicación del decreto 42798-H, se pueden reactivar los procesos del Teatro que tienen que ver con el personal para atender los eventos de las salas ya que se podría pagar tiempo extraordinario a los funcionarios/técnicos que trabajan en el programa sustantivo o producción</p> <p>Factor 5. Se realizarán análisis de los procesos y ajustes para garantizar que se están siguiendo los lineamientos establecidos. De esta</p>	

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 ¹	Acciones correctivas ²	Razones ³
		forma, nos permite implementar de la forma correcta los cambios que se deben realizar.	
Servicios	<p>3.Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> <p>4.Aplicación de directrices presidenciales.</p> <p>11.Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.</p>	<p>Factor 3. Coordinar y ejecutar con los administradores de los programas artísticos, así como la Unidad de Producción Escénica con la Unidad de Gestión Administrativa, para que se finiquiten los procesos de contratación administrativa de los proyectos programados para el segundo semestre, considerando que los proyectos artísticos del Teatro Popular Melico Salazar en su mayoría están estimados para el II semestre. Factor 4. La no aplicación del Decreto 42798-H, podemos reactivar los procesos de contratación que se suspendieron en cumplimiento de las restricciones emitidas en el decreto, coordinar con las unidades ejecutoras responsables para que se concreten las contrataciones que se</p>	<p>Implementación de la Ley n°9524 Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central.</p>

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 ¹	Acciones correctivas ²	Razones ³
		<p>detuvieron a raíz de lo indicado en el decreto.</p> <p>Factor 11. Se iniciará el procedimiento administrativo correspondiente para cambiar de edificio donde se alberga el Taller Nacional de Teatro con el fin de contar con un edificio que mejor se ajuste a nuestras necesidades y realidad económica. Por otro lado, para el II semestre se suspende del servicio de emergencias médicas debido a la solicitud de ahorro en dicha norma 13 (costo- beneficio de los contratos de alquiler).</p>	
Materiales	<p>1.Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.</p> <p>4.Aplicación de directrices presidenciales.</p>	<p>Factor 1. Con la autorización de las autoridades del Ministerio de Salud para poder abrir las salas que administramos, a saber: Teatro Popular Melico Salazar, Teatro de la Danza, Teatro 1887, Teatro de la Aduana, y de iniciar con la producción de los proyectos artísticos, lo que nos permite iniciar con la ejecución de los</p>	<p>Implementación de la Ley n°9524 Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central.</p>

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Razones ^{/3}
		<p>recursos destinados para atender las salas y los proyectos artísticos programados.</p> <p>Factor 4. Decreto 42798-H, reactivar los procesos de contratación que se suspendieron en cumplimiento de las restricciones emitidas en el decreto, coordinar con las unidades ejecutoras responsables para que se concreten las contrataciones que se detuvieron a raíz de lo indicado en el decreto.</p>	
Bienes	3.Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.	Factor 3. Coordinar con los responsables de los procesos de contratación para la compra y adquisición de bienes que se tienen programadas para el segundo semestre para la adquisición de los equipos y remodelaciones de edificios previamente incorporadas en el presupuesto.	Implementación de la Ley n°9524 Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central.

Fuente: Financiero Contable, Teatro Popular Melico Salazar, código 758-04.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

En el cuadro 4, se indican, para las partidas con porcentaje menor al 90,00% al cierre del año, las acciones correctivas que el Teatro Popular Melico Salazar implementará el próximo ejercicio presupuestario para lograr una mejor ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación
Teatro Popular Melico Salazar. 758-04
Partidas con ejecución menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación ^{/3}
Remuneraciones	84,83%	Realizar los nombramientos de las plazas vacantes	Coordinadora Recursos Humanos Auxiliar	30 de junio 2022
Servicios	82,35%	Aplicar la Ley de salvamento para poder gestionar el presupuesto 2022	Director Ejecutivo, Directores Artísticos	I Semestre
Materiales	32,50%	Aplicar la Ley de salvamento para poder gestionar el presupuesto 2023	Director Ejecutivo, Directores Artísticos	I Semestre
Bienes	67,73%	Realizar las contrataciones durante el I semestre del periodo 2022	Director Ejecutivo, Directores Artísticos	I Semestre

Fuente: Financiero Contable, Teatro Popular Melico Salazar, código 758-04.

^{/1} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/2} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/3} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3. Apartado Análisis de Gestión por Centro Gestor

3.1. Análisis de los logros obtenidos

a) ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La gestión realizada para el periodo 2021, es de suma importancia para el cumplimiento de la misión que tiene la institución, así como de los objetivos que tiene el Teatro Popular Melico Salazar y su razón de ser.

A continuación, se detalla la misión institucional:

Es una institución pública creada para la promoción y difusión del arte escénico mediante una oferta de programas y servicios integrales de calidad que propicie el acercamiento y la sensibilización entre sectores más amplios de la sociedad y logre generar la formación de públicos nuevos.

Durante este periodo se logró contar con una amplia oferta de servicios a la disposición de la población del país, en el que se realizaron 1500 actividades relacionadas con artes escénicas en general, que comprenden talleres de danza y teatro, presentaciones artísticas como parte de las producciones y c o producciones, colaboraciones con otras instituciones, convenios con entes externos para llevar las artes escénicas a espacios no convencionales. Con la realización de estas actividades, se logró contar con la participación de 48198 personas. El TPMS se enfoca en el cumplimiento de su misión, así como en el desarrollo de una cultura en la que el acceso al arte y la cultura sea más equitativo para todos los sectores de la población.

Además, se realizaron concursos para los diversos fondos de fomento con que cuenta la institución (nuevos y ya existentes en años anteriores) en apoyo al sector independiente de las artes escénicas, los cuales se detallan a continuación:

Programa	Fondo	Proyectos beneficiarios
CNT	LABESCENA	5
TND	Residencias Artísticas Creando Escena RACE	47
TNT	TÍRESE AL AGUA	22
TPMS	PROARTES	95
TPMS	IBERESCENA	5

CNT	Concurso Puesta en Escena	5
-----	---------------------------	---

- b) Vinculación de los logros del Teatro Popular Melico Salazar con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

El Teatro Popular Melico Salazar participa en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2018-2022 en el área estratégica de articulación de Seguridad Humana en el componente sociocultural, específicamente con la intervención denominada desconcentración cantonal artística, educativa y cultural. El objetivo es beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

Para el año 2021 se estableció la meta de beneficiar a 2000 personas con las actividades ejecutadas en el PNDIP.

El Teatro Popular Melico Salazar, a través de sus programas Taller Nacional de Danza y Taller Nacional de Teatro, ha desarrollado un total de 190 actividades en distritos prioritarios, la mayoría de ellas con el apoyo de los formadores artísticos destacados en los Centros Cívicos por la Paz de: Agua Zarcas, Garabito, Santa Cruz y Guararí. Se trata de actividades como presentaciones artísticas y talleres recreativos; los cuales abarcan las diferentes disciplinas de las artes escénicas (danza, teatro y circo). Con estas actividades se ha logrado alcanzar a un total de 5274 personas beneficiadas, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

CCP de Heredia, Heredia, San Francisco, se benefició a 3159 personas.

CCP de Alajuela, San Carlos, Agua Zarcas, se benefició a 461 personas.

CCP de Guanacaste, Santa Cruz, Santa Cruz, se benefició a 964 personas.

CCP de Puntarenas, Garabito, Jacó, se benefició a 536 personas.

Además, se realizaron las gestiones necesarias para la contratación de talleristas en danza y teatro, con el fin de brindar una oferta de talleres recreativos a personas habitantes de otros distritos prioritarios como: San Felipe de Alajuelita, Los Guido de Desamparados, Guápiles en Pococí, San José de Alajuela, San Nicolás de Cartago y Barranca de Puntarenas con lo que se logró la participación de 154 personas.

Para el año 2021 se presentó un importante sobrecumplimiento de la meta al alcanzar un 263,7% de lo programado para el año. Los factores que contribuyeron para que se presentara esta situación, son básicamente el hecho de que las actividades virtuales de danza realizadas por motivo de la celebración del Día de la Danza en el Centro Cívico por la Paz de San Francisco de Heredia, tuvieron una muy buena acogida por parte del público, específicamente en actividades como la " Presentación de Danza UNA Joven en CCPH", "Presentación de la Compañía de Cámara Danza UNA" y la "Mesa Redonda sobre la Danza con Bailarines Costarricense" ya que en esas actividades se contó con la participación de 1865 personas, aunado a esto, la oferta que se manejó en este CCP fue muy amplia tanto en danza como en teatro, al ofrecer un total de 67 actividades.

El mayor impacto es que se logró brindar un espacio de esparcimiento y recreación a las personas habitantes de los cantones en situación de vulnerabilidad, más tomando en cuenta la situación vivida en el país a lo largo de todo el año a raíz de la pandemia por COVID-19.

Un factor determinante en los logros alcanzados fue la flexibilización de las medidas sanitarias impuestas por el gobierno, lo cual permitió retomar la presencialidad y se realizaron las muestras de cierre de cada uno de los cursos con una importante participación de personas en los CCP donde fue posible.

Otros factores fueron la habilitación de uso presupuestario de parte de las autoridades y el buen manejo institucional de la adaptación de la oferta en el contexto nacional actual.

Gracias a la ejecución de estas actividades se logró detectar la necesidad de fortalecer los programas de intervención comunitaria en relación con las artes escénicas, esto debido a que durante la ejecución de las actividades las personas manifestaban la reducción que se ha venido dando de la oferta en esta línea, siento esto contradictorio, dado las necesidades actuales de la sociedad en temas de esparcimiento, convivencia, movilidad y deporte por el contexto post pandemia en el que se vive.

Sumado a lo anterior, se detectó la importancia de generar espacios de convivencia mediante las artes para el intercambio y socialización de las personas, esto ya que la virtualidad ha causado una reducción de las competencias de las personas para el desarrollo de habilidades de comunicación y socialización por lo que se reconoce la práctica artística como una alternativa de mitigación a estas tendencias actuales.

Adicional a los puntos a) y b), con base en la siguiente tabla, se desarrolla un análisis de los resultados de las unidades de medida e indicadores, a partir de los resultados obtenidos de la gestión institucional en el periodo 2021.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología utilizada para la definición de los rangos de cumplimiento.

Tabla 1. Parámetros de cumplimiento

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

3.1.1 Análisis de Unidades de Medida

A continuación, se presenta el cuadro 5, en el cual el Teatro Popular Melico Salazar incluye la información de las unidades de medida incluidas en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año.

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida
Teatro Popular Melico Salazar. 758-04
Al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ^{/2}
Formación y capacitación en artes escénicas y musicales	Participantes de las actividades educativas no formales	900,00	2046,00	76,44%	227,33%	Base de datos del Teatro Popular Melico Salazar
Producciones y co producciones	Producción Artística cultural realizada	16,00	24,00	6,25%	150,00%	Base de datos del Teatro Popular Melico Salazar

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 <small>/1</small>	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ^{/2}
artístico culturales						
	coproducción Artística cultural realizada	28,00	27,00	14,28%	96,43%	Base de datos del Teatro Popular Melico Salazar
Fondos para el desarrollo de proyectos de artes escénicas y audiovisuales	Proyectos financiados en las diferentes modalidades	35,00	95,00	0%	271,43%	Base de datos del Teatro Popular Melico Salazar

Fuente: Planificación, Teatro Popular Melico Salazar 758-04

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Se describe en forma detallada los resultados obtenidos por cada una de las unidades de medida establecidas para los productos.

Programa: Fomento y desarrollo de las artes escénicas

Producto: Servicios artísticos, culturales y educativos

Unidad de medida: Participantes de las actividades educativas no formales

Nivel de cumplimiento: Alto, 227,33%

En el caso de esta unidad de medida se tenía como meta para el año 2021 contar con la participación de 900 personas en las actividades educativas no formales, específicamente en talleres de danza y teatro. Al finalizar el año se logró tener la participación de 2046

personas en los 181 talleres que se llevaron a cabo. Lo anterior se dio a pesar de la situación vivida en el país por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19. Para el logro de esta meta se brindaron talleres presenciales y virtuales como parte de la programación de los diferentes programas artísticos de la institución.

El Taller Nacional de Danza por medio de la Red de Cultura Coreográfica realiza talleres en las diferentes disciplinas de la danza, tanto en su Sede Central como en otros lugares como Limón y el Centro Cívico por la Paz de Cartago.

Taller Nacional de Teatro realiza talleres de teatro en diversos niveles y disciplinas en su Sede Central y en el Centro Cívico por la Paz de Cartago, los cuales aportan al cumplimiento de esta meta específicamente.

Finalmente, la Compañía Nacional de Danza realizó alianzas estratégicas con Municipalidades de diversos cantones del país así como con el Ministerio de Educación Pública con el fin de brindar talleres virtuales y presenciales de danza contemporánea a poblaciones ya cautivas, lo que aportó una cantidad importante de talleres más a los programados.

Los talleres son acciones formativas en las que la acción de enseñanza aprendizaje se desarrolla en un ambiente esencialmente participativo, dinámico y práctico para la adquisición y desarrollo colectivo de conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas sobre un asunto, materia o procedimiento. Con estos talleres se logra ofrecer a la población una oferta variada de talleres en artes escénicas que le permitan a los ciudadanos contar con espacios de recreación que los acerquen al arte y la cultura.

Programa: Fomento y desarrollo de las artes escénicas

Producto: Producciones y coproducciones artístico culturales

Unidad de medida: Producción Artística cultural realizada

Nivel de cumplimiento: 150%

Las producciones desarrolladas por el Teatro Popular Melico Salazar son todos los eventos realizados y organizados en su totalidad por la institución. La responsabilidad logística, técnica, económica y de programa recae sobre la entidad. Dentro de estas actividades pueden mediar donaciones, patrocinios y concesiones de derechos de autor.

La unidad de medida tiene como meta para el año 2021 el realizar un total de 16 producciones por medio de todos sus programas artísticos. Al concluir el año se realizaron un total de 24 producciones con lo cual se logró el cumplimiento de la meta.

Se logró la realización de 10 producciones a cargo del Taller Nacional de Teatro en su mayoría como muestras de cierre de los cursos que forman parte del Ciclo Básico de Actuación y Promoción Teatral que brinda en su Sede Central. Por su parte el Taller Nacional de Danza realizó 9 producciones como muestras de cierre de los talleres de los Centros Cívicos por la Paz y de la Red de Cultura Coreográfica. La Compañía Nacional de Danza realizó la producción de su montaje nacional con el espectáculo denominado “El Olor de Otoño”. La Compañía Nacional de Teatro aportó a esta meta con la producción de la obra de teatro denominada “Revolucionarias” y finalmente el programa Teatro Popular Melico Salazar realizó la producción de la obra “El Principito” y la Visita Teatralizada al edificio patrimonial que alberga a la institución, la cual se denominó “Conozca los Secretos del Teatro”.

Se sobrepasó la meta establecida ya que inicialmente se habían contemplado menos producciones por parte del TNT y TND, sin embargo, al contar con más presupuesto y con la flexibilización de las medidas sanitarias impuestas a raíz de la Pandemia por COVID-19, se pudieron programar más eventos.

Con el desarrollo de estas 24 producciones se llevaron a cabo más de 60 funciones en diferentes escenarios como lo son las salas de teatro que pertenecen a la institución como espacios no convencionales que han sido adaptados para poder llevar la oferta artística del TPMS a diversos lugares del país.

Programa: Fomento y desarrollo de las artes escénicas

Producto: Producciones y coproducciones artístico culturales

Unidad de medida: Coproducción Artística cultural realizada

Nivel de cumplimiento: 96,43%

Las coproducciones que realiza el Teatro Popular Melico Salazar se definen como eventos o actividades que requieren de la participación de otra(s) entidad (es) públicas y privadas. La responsabilidad logística, técnica, económica, de recursos humanos y de programa es compartida por la institución y esas otras entidades, establecida mediante un convenio de acuerdo al Reglamento de coproducciones (Reglamento para las Coproducciones del Ministerio

de Cultura, Juventud y Deportes, sus Programas y sus Órganos Desconcentrados -Nº 30451-C-) Eventualmente, una coproducción podría implicar una distribución de taquilla y/o un presupuesto de ejecución compartido.

La unidad de medida tiene como meta para el año 2021 el realizar un total de 28 coproducciones por medio de todos sus programas artísticos. Al concluir el año se realizaron un total de 27 coproducciones con lo cual se logró un nivel alto de cumplimiento de la meta.

La Compañía Nacional de Danza realizó 13 coproducciones para la presentación en el Teatro de la Danza de espectáculos de diferentes agrupaciones y artistas independientes de la danza.

La Compañía Nacional de Teatro aportó a esta meta con la coproducción de 5 obras de teatro a través de su proyecto LabEscena y 4 obras de teatro por medio de su proyecto Coproducciones; así mismo realizó 1 coproducción más para la Celebración del Día del Niño en beneficio de niños en riesgo social.

Finalmente, el programa Teatro Popular Melico Salazar realizó la coproducción del proyecto Teatro en el Aula en convenio con el Ministerio de Educación Pública, con el que llevaron a escuelas y colegios del país la obra de teatro “Sueño de una Noche de Verano”. Además de Convenios con la Municipalidad de Santa Cruz para el desarrollo de la “XXXIX Semana Cultural de Santa Cruz de Guanacaste” y con la Municipalidad de Nicoya para la “Celebración del 25 de Julio Anexión al Partido de Nicoya. Finalmente se realizó la coproducción del espectáculo “Yo Soy el Swing”.

Con el desarrollo de estas 27 coproducciones se llevaron a cabo más de 200 funciones tanto virtuales como presenciales, en diversos escenarios como salas de teatro propias de la institución y espacios adaptados para dicho fin.

Programa: Fomento y desarrollo de las artes escénicas

Producto: Fondos para el desarrollo de proyectos de artes escénicas y audiovisuales

Unidad de medida: Proyectos financiados en las diferentes modalidades

Nivel de cumplimiento: 271,43%

Para esta unidad de medida la meta establecida era financiar una totalidad de 35 proyectos artísticos en el Programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas PROARTES, al cerrar la convocatoria se habían recibido un total de 311 proyectos en dicho concurso de los cuales 95 fueron seleccionados para contar con dicho beneficio con lo que se alcanzó un 271,43% de cumplimiento de la meta.

El Programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas (PROARTES) tiene como objetivo apoyar, promover, difundir, preservar e incrementar las manifestaciones artísticas escénicas de Costa Rica a través del apoyo económico a proyectos puntuales concebidos por el sector cultural y artístico independiente. Lo anterior según Decreto Ejecutivo N° 33925-C y su reforma según el Decreto Ejecutivo N° 34615-C.

En esta convocatoria 2021 fueron seleccionados un total de 95 proyectos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- 27 proyectos beneficiados en la categoría de Creación Escénica en Territorio.
- 16 proyectos beneficiados en la categoría de Circulación.
- 10 proyectos beneficiados en la categoría de Gestión Cultural.
- 18 proyectos beneficiados en la categoría de Investigación.
- 12 proyectos beneficiados en la categoría de Espacios, Salas y Academias.
- 3 proyectos beneficiados en PROARTES MUSICA en la categoría de Difusión.
- 2 proyectos beneficiados en PROARTES MUSICA en la categoría de Conciertos Didácticos.
- 7 proyectos beneficiados en PROARTES MUSICA en la categoría de Fonografías.

Cabe destacar que con la situación vivida en el país por la emergencia sanitaria a raíz de la pandemia del COVID-19 y la afectación tan grande que se dio en el sector cultural costarricense, el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar, a través de su programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas PROARTES, realizaron nuevamente para el año 2021 la convocatoria PROARTES COVID-19, con el objetivo de atender la situación de emergencia que vive el sector de las artes escénicas de nuestro país, bajo la figura de Fondo Especial de Emergencia.

Es por lo anterior que se contó con la opción de beneficiar muchos proyectos pequeños y por ende el porcentaje de cumplimiento de la meta se elevó mucho, ya que la dinámica del concurso se modificó y se recibieron muchas más propuestas que en todos los años anteriores a la pandemia.

Todas las unidades de medida del TPMS tuvieron resultados por encima del 90% al finalizar el año por lo que los cuadros 6 y 7 no necesitan ser completados.

3.1.2 Análisis de Indicadores

En el cuadro 8, el Teatro Popular Melico Salazar incluye la información de los indicadores incluidos en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año.

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores
Teatro Popular Melico Salazar. 758-04
al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ¹	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ²
Formación y capacitación en artes escénicas y musicales	Cantidad de actividades educativas no formales	140,00	206,00	57,85%	147,14%	Expedientes de los talleres, bajo la responsabilidad de la Compañía Nacional de Danza, la Compañía Nacional de Teatro, El Taller Nacional de Teatro y el Taller Nacional de Danza.
	Cantidad de participantes en actividades de formación y capacitación dirigidos a población con	32,00	52,00	134,37%	162,50%	Registros de asistencia e informes en custodia de la Administración del Taller Nacional de Danza y Taller Nacional de Teatro

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ^{/2}
	discapacidades					
	Porcentaje de estudiantes que se gradúan del Ciclo Básico de Promoción Teatral respecto al total de estudiantes que se matriculan en el ciclo.	50,00	77,78	0,00%	155,56%	Informes en custodia de la administración del TNT, expedientes de matrícula y listados de estudiantes graduados en la promoción de cada año del TNT.
	Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados	2000,00	5274,00	140,00%	263,70%	Expedientes de producción de los talleres, producciones y coproducciones realizados en cantones con IDS medio y bajo, los cuales están en custodia del TPMS y sus programas; que contienen informes, registros fotográficos, correos electrónicos, afiches

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ^{/2}
						para la difusión de las actividades, etc.
Producciones y coproducciones artísticas culturales	Cantidad de asistentes a las actividades artísticas culturales	24500,00	33859,00	69,77%	138,20%	Expedientes de las producciones y coproducciones realizadas y en custodia del Teatro Popular Melico Salazar
	Cantidad de presentaciones de extensión realizadas	110,00	213,00	109,09%	193,64%	Expedientes de las producciones y coproducciones realizadas y en custodia del Teatro Popular Melico Salazar
Fondos para el desarrollo de proyectos de artes escénicas y audiovisuales	Calificación promedio de PROARTES	90,00	92,00	0,00%	102,22%	Registros e informes en custodia del programa de PROARTES.

Fuente: Planificación, Teatro Popular Melico Salazar 758-04

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

A continuación, se elabora un análisis de los resultados de los indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%), en el que se indican los **beneficios brindados** a la población

objetivo. En los casos de resultados de cumplimiento con resultados mayores a lo programado, se justifican las razones que los generaron.

Programa: Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas

Producto: Formación y capacitación en artes escénicas y musicales

Indicador: Cantidad de actividades educativas no formales

Nivel de Cumplimiento: Alto, 147.14%

Las actividades educativas no formales son los talleres de danza y teatro que imparte la institución a diferentes sectores de la población que se ve beneficiada con dichas capacitaciones, se incluyen talleres de recreación y de formación como apoyo al sector de las artes escénicas.

Taller: Son acciones formativas en las que la acción de enseñanza aprendizaje se desarrolla en un ambiente esencialmente participativo, dinámico y práctico para la adquisición y desarrollo colectivo de conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas sobre un asunto, materia o procedimiento.

El presente indicador tenía como meta el realizar 32 actividades educativas no formales y al finalizar el año se lograron realizar un total de 52 talleres para un 147.14% de cumplimiento.

El Taller Nacional de Teatro también cuenta con talleres en su Sede Central, Centro Cívico por la Paz de Cartago y sus profesores de Centros Cívicos por la Paz de otros puntos del país también tienen una oferta de talleres virtuales en los que tienen la posibilidad de participar personas de diversos cantones y distritos del país. Para el alcance y sobre cumplimiento de esta meta, el programa ofreció a la población en general una oferta de 49 talleres de teatro para personas principiantes, intermedios y avanzados, talleres en áreas como maquillaje, narración oral y cuenta cuentos entre otros. Con esta oferta se logró acercar a las personas al teatro y brindar un primer contacto con las artes escénicas y la cultura en general.

El Taller Nacional de Danza ofrece año a año una amplia gama de talleres de teatro al público en general con o sin conocimientos en la danza, en disciplinas que son de gran interés de las personas como por ejemplo jazz, ballet, danza contemporánea y baile popular entre muchos otros. Por otra parte, se cuenta con la presencia de una profesora de danza de la institución en el Centro Cívico por la Paz de Cartago la cual ofrece talleres a la población de esta localidad y además algunos de los profesores de otros Centros Cívicos por la Paz en los que hay presencia institucional, han realizado talleres virtuales en los que tienen la posibilidad de participar personas de diversos cantones y distritos del país y no solo del lugar en el que se ubica el centro. Durante el año 2021 se logró desarrollar un total de 113 talleres.

Con la participación en estos talleres, las personas tienen la oportunidad de adquirir conocimientos en las ramas de su interés y a la vez participar en una puesta en escena con público en espacios formales e incluso de gran importancia a nivel nacional como es la Sala del TPMS. Con esto se logra desarrollar habilidades y herramientas de suma importancia para la vida como disciplina, responsabilidad, trabajo en equipo.

Además, la Compañía Nacional de Danza realizó un gran esfuerzo de coordinación con municipalidades y centros educativos del MEP para la realización de sus giras, con el fin de que personas de lugares más alejados a la capital del país que la mayoría de ellas nunca han tenido la oportunidad de participar en actividades de este tipo y conocer de qué se trata la danza y la labor que tiene la CND, tuvieran también la oportunidad de conocer su trabajo y participar en 44 talleres básicos de danza contemporánea tanto de modo virtual como presencial.

Dicha coordinación con el Ministerio de Educación Pública y municipalidades como por ejemplo la de Upala, Turrialba y Naranjo, así como la flexibilización de las medidas sanitarias impuestas por el gobierno ante la pandemia por COVID-19; fueron los factores que permitieron realizar muchas más actividades de las programadas y por ende no solo superar la meta establecida sino beneficiar a muchas más personas tanto en San José como en territorios fuera de la Región Central del país.

Programa: Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas

Producto: Formación y capacitación en artes escénicas y musicales

Indicador: Cantidad de participantes en actividades de formación y capacitación dirigidos a población con discapacidad

Nivel de Cumplimiento: Alto, 162.50%

Para este indicador se suman las personas que participan en talleres recreativos y formativos que imparten el TND (talleres de danza para personas con discapacidad) y TNT (curso libre de teatro) en los que participan exclusivamente personas con algún tipo de discapacidad o la temática del curso es sobre discapacidad.

El presente indicador tenía como meta el realizar varios talleres de danza y teatro dirigidos exclusivamente a personas con algún tipo de discapacidad para el beneficio de 32 personas, finalmente al concluir el año 2021 se logró alcanzar una población de 52 personas por lo que se obtuvo un cumplimiento del 162.50%.

Para el alcance y sobre cumplimiento de esta meta, la institución a través de los programas Taller Nacional de Danza y Taller Nacional de Teatro.

Específicamente durante el I semestre del año, el Taller Nacional de Danza ha realizado un taller denominado “Taller de Danza para personas con discapacidad” el cual dio inicio en el mes de marzo en la Sede Central del programa como parte de la oferta de la Red de Cultura Coreográfica y contó con la participación de 6 personas. Por su parte, el Taller Nacional de Teatro realizó un curso de verano basado en la temática de discapacidad el cual se llamó “Teatro y discapacidad”, el cual se desarrolló durante los meses de enero a marzo en la Sede Central del Programa y contó con la participación de 3 personas. Además, se cuenta con 3 actividades más como parte de las prácticas de promoción teatral, en las cuales se enseña acerca de la Discapacidad e inclusividad en las artes escénicas, estos talleres se llevaron a cabo en el Instituto Helen Keller, Casa de la Cultura de Tres Ríos y Parque la Libertad y se cuenta con la participación de 34 personas.

Para el segundo semestre del año se logró realizar un taller de danza denominado “Curso para Personas con Capacidades Diferentes” en la Sede Central del TND, en el que participaron 9 personas con diferentes discapacidades.

Gracias a la ejecución de estas actividades, las personas con discapacidad participantes pudieron acceder a contenidos y espacios ajustados específicamente a sus necesidades.

Programa: Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas

Producto: Formación y capacitación en artes escénicas y musicales

Indicador: Porcentaje de estudiantes que se gradúan del Ciclo Básico de Promoción Teatral respecto al total de estudiantes que se matriculan en el ciclo.

Nivel de cumplimiento: Alto, 155.56%

Ciclo Básico de Actuación y Promoción Teatral: Es un programa del Taller Nacional de Teatro creado en el año 1977, dedicado a la formación de actores y promotores de teatro mediante un programa de estudios de 2 años de duración y con un currículo que incluye materias de actuación, dramaturgia, expresión corporal, educación vocal, educación musical, seminario de cultura teatral, teoría de promoción teatral, práctica de promoción teatral y práctica profesional.

El Ciclo Básico se divide en dos áreas: área de Actuación (abarca todo lo relacionado con Actuación y sus materias afines) y área de Promoción Teatral (abarca todo lo relacionado con Teoría y Práctica de Promoción Teatral y sus materias afines).

El Taller Nacional de Teatro anualmente realiza audiciones para que nuevos candidatos opten por la beca del Ciclo Básico de Teatro, la cual les da derecho de estudiar sin tener que pagar ninguna suma de dinero por concepto de matrícula o mensualidad.

Para el año 2021 la meta era que un 50% de los estudiantes que ingresaron en el año 2020 al Ciclo Básico de Actuación y Promoción Teatral, se logaran graduar de dicho programa en el año 2021, después de lograr cursar exitosamente los 2 años de estudio que constituyen el programa.

En el año 2020, se recibieron un aproximado de 75 solicitudes de ingreso al Ciclo Básico de Formación Teatral, las cuales fueron analizadas y las personas aspirantes a ingresar en el programa debieron ser sometidos una entrevista colectiva, una entrevista individual y una audición; una vez superadas estas pruebas se determinó que únicamente 19 personas eran las que contaban con las características necesarias para formar parte de este programa de estudios y fueron matriculados para estudiar el Ciclo Básico de promoción Teatral del Taller Nacional de Teatro, de las cuales, finalmente 18 iniciaron sus estudios.

Para finales del año 2021 se graduaron un total de 14 estudiantes, lo cual significa que el 77.78% de los estudiantes culminaron con éxito sus estudios. Por lo tanto, la meta se cumplió en un 155.56%.

Se debe mencionar que, a lo largo del año, se impartieron una cantidad de 25 cursos a los estudiantes de primer y segundo año que participan en este programa, mismos que se desarrollan en materias como actuación, expresión corporal, expresión musical, laboratorio de ambientación y plástica escénica y teoría de promoción teatral entre otros.

Cada año se recibe una gran cantidad de solicitudes de ingreso al programa, sin embargo, son pocas las personas que cuentan con las características para ser parte del programa. Además, el programa es de alta exigencia con lecciones diarias de lunes a viernes, lo cual ayuda de gran manera a desarrollar no solo habilidades y conocimientos en el área de las artes escénicas, sino también un alto nivel de disciplina y constancia de parte de los estudiantes.

Finalmente es importante mencionar que para el año 2021 el TPMS logró realizar la incorporación del estándar de "Creación, interpretación y promoción de teatro" en el Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, junto con el inicio de la fase de diseño de los programas. Con dicha acción, el Taller Nacional de Teatro puede ofrecer a la población un programa de educación y formación técnica profesional en el cual se establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orientada a la atención de la demanda laboral.

Programa: Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas

Producto: Formación y capacitación en artes escénicas y musicales

Indicador: Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados

Nivel de cumplimiento: Alto, 263.60%

Durante el año 2021 el Teatro Popular Melico Salazar, a través de sus programas Taller Nacional de Danza y Taller Nacional de Teatro, ha desarrollado un total de 190 actividades en distritos prioritarios, la mayoría de ellas con el apoyo de los formadores artísticos destacados en los Centros Cívicos por la Paz de: Agua Zarcas, Garabito, Santa Cruz y Guararí. Se trata de actividades como presentaciones artísticas y talleres recreativos; los cuales abarcan las diferentes disciplinas de las artes escénicas (danza, teatro y circo). Con estas actividades se ha logrado alcanzar a un total de 5274 personas beneficiadas, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

CCP de Heredia, Heredia, San Francisco, se benefició a 3159 personas.

CCP de Alajuela, San Carlos, Agua Zarcas, se benefició a 461 personas.

CCP de Guanacaste, Santa Cruz, Santa Cruz, se benefició a 964 personas.

CCP de Puntarenas, Garabito, Jacó, se benefició a 536 personas.

Además, se realizaron las gestiones necesarias para la contratación de talleristas en danza y teatro, con el fin de brindar una oferta de talleres recreativos a personas habitantes de otros distritos prioritarios como: San Felipe de Alajuelita, Los Guido de Desamparados, Guápiles en Pococí, San José de Alajuela, San Nicolás de Cartago y Barranca de Puntarenas con lo que se logró la participación de 154 personas.

Para el año 2021 se presentó un importante sobrecumplimiento de la meta al alcanzar un 263,7% de lo programado para el año. Los factores que contribuyeron para que se presentara esta situación, son básicamente el hecho de que las actividades virtuales de danza realizadas por motivo de la celebración del Día de la Danza en el Centro Cívico por la Paz de San Francisco de Heredia, tuvieron una muy buena acogida por parte del público, específicamente en actividades como la " Presentación de Danza UNA Joven en CCPH", "Presentación de la Compañía de Cámara Danza UNA" y la "Mesa Redonda sobre la Danza con Bailarines Costarricense" ya que en esas actividades se contó con la participación de 1865 personas, aunado a esto, la oferta que se manejó en este CCP fue muy amplia tanto en danza como en teatro, al ofrecer un total de 67 actividades.

El mayor impacto es que se logró brindar un espacio de esparcimiento y recreación a las personas habitantes de los cantones en situación de vulnerabilidad, más tomando en cuenta la situación vivida en el país a lo largo de todo el año a raíz de la pandemia por COVID-19.

Un factor determinante en los logros alcanzados fue la flexibilización de las medidas sanitarias impuestas por el gobierno, lo cual permitió retomar la presencialidad y se realizaron las muestras de cierre de cada uno de los cursos con una importante participación de personas en los CCP donde fue posible.

Otros factores fueron la habilitación de uso presupuestario de parte de las autoridades y el buen manejo institucional de la adaptación de la oferta en el contexto nacional actual.

Gracias a la ejecución de estas actividades se logró detectar la necesidad de fortalecer los programas de intervención comunitaria en relación con las artes escénicas, esto debido a que durante la ejecución de las actividades las personas manifestaban la reducción que se ha venido dando de la oferta en esta línea, siento esto contradictorio, dado las necesidades actuales de la sociedad en temas de esparcimiento, convivencia, movilidad y deporte por el contexto post pandemia en el que se vive.

Sumado a lo anterior, se detectó la importancia de generar espacios de convivencia mediante las artes para el intercambio y socialización de las personas, esto ya que la virtualidad ha causado una reducción de las competencias de las personas para el desarrollo de habilidades de comunicación y socialización por lo que se reconoce la práctica artística como una alternativa de mitigación a estas tendencias actuales.

Programa: Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas

Producto: Producciones y coproducciones artístico culturales

Indicador: Cantidad de asistentes a las actividades artísticas culturales

Nivel de cumplimiento: Alto, 138.20%

Se trata de las personas que asisten a las actividades relacionadas con las producciones y coproducciones que realiza la institución.

Para el año 2021 se estableció la meta de que 24500 personas asistieran a las actividades artístico culturales del TPMS, al finalizar dicho periodo se contabilizaron un total de 33859 personas, por lo cual se alcanzó un cumplimiento del 138.20% de la meta.

Se realizaron un total de 24 producciones y 27 coproducciones, con las cuales se formó una variada oferta artística con espectáculos de danza y teatro que abordan diversas temáticas y que buscan alcanzar a personas de todas las edades. Dichas actividades artísticas van desde

espectáculos para niños como por ejemplo la “Celebración del Día del Niño”, una obra que muestra la visión del mundo de mujeres ejemplares en la historia del país como o es la obra de teatro musical “Revolucionarias”, producciones de las muestras de danza a cargo del Taller Nacional de Danza y muestras de teatro en las que se presentan los estudiantes de primer y segundo año del Ciclo Básico de Actuación y Promoción Teatral, entre muchas otras propuestas.

Además, se tuvo la oportunidad de generar convenios para la realización de otras coproducciones en eventos con una alta afluencia de público en territorio, como lo son la “XXXIX Semana Cultural de Santa Cruz de Guanacaste” y la “Celebración del 25 de julio Anexión al Partido de Nicoya”, actividades a las que acuden personas de todo el país y en la que se vieron beneficiadas cerca de 12.000 personas. También se continuó con un convenio con el Ministerio de Educación Pública para llevar a las aulas de escuelas y colegios de todo el país la coproducción denominada Teatro en el Aula “Sueño de una Noche de Verano” con la que se logró beneficiar a más de 3.000 estudiantes.

Programa: Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas

Producto: Producciones y coproducciones artístico culturales

Indicador: Cantidad de presentaciones de extensión realizadas

Nivel de cumplimiento: Alto, 193.64%

Una actividad de extensión se define como una actividad que es realizada fuera de la infraestructura de la institución, que incluye actividades itinerantes y extra muros. Se realizan en diferentes espacios públicos y privados.

Se trata de presentaciones que se realizan en espacios que no pertenecen al TPMS, ya sean salas de teatro o espacios no convencionales. Por su parte, los espacios no convencionales son aquellos lugares como parques, estadios, gimnasios, entre otros, que no cuentan con las condiciones ideales para la presentación de espectáculos. Se puede tratar de funciones que sean parte tanto de producciones como de coproducciones, siempre que sean en espacios ajenos al TPMS.

A raíz de lo sucedido en el país y el mundo a raíz de la pandemia por COVID-19, se debieron realizar la mayoría de funciones de extensión de manera virtual, por lo que en el indicador se miden y toman en cuenta tanto actividades de extensión intramuros como extramuros.

Para el año 2021 la meta establecida fue realizar un total de 110 presentaciones de extensión y al finalizar dicho periodo se logró desarrollar un total de 213 presentaciones de este tipo, por lo cual la meta se alcanzó y superó con un 193.64% de cumplimiento.

Básicamente esta meta se logra alcanzar y superar en gran manera, gracias al proyecto del TPMS denominado Teatro en el Aula” con la presentación de la obra de teatro “Sueño de una Noche de Verano”. Este proyecto tuvo un gran alcance debido a que se realizó completamente de manera virtual con secciones de escuelas y colegios del país, al final del año se contabilizaron un total de 151 funciones. Los estudiantes se vieron beneficiados no solamente por tener un acercamiento a las artes escénicas, sino que también les sirve como apoyo a las lecturas obligatorias que deben realizar como parte de su formación.

Programa: Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas

Producto: Fondos para el desarrollo de proyectos de artes escénicas y audiovisuales

Indicador: Calificación promedio de PROARTES

Nivel de cumplimiento: Alto, 102.22%

Se refiere a la evaluación realizada por las organizaciones beneficiarias directas de la modalidad de PROARTES, es decir, que se encuentran ejecutando proyectos en el año en curso, con relación a las siguientes variables: 1. acompañamiento recibido por parte del personal de PROARTES durante el desarrollo del proyecto, especialmente en el proceso de rendición de cuentas, 2. Devoluciones realizadas con los beneficiarios.

Para este indicador se toman en cuenta los beneficiarios de los proyectos ganadores en la modalidad de PROARTES, no así los ganadores de los proyectos de la modalidad de IBERESCENA.

La meta establecida para el indicador era obtener una nota de 90 como calificación promedio y una vez realizada la misma, la calificación obtenida fue de 92 por lo que se logró un cumplimiento de 102.22%.

Se realizó una evaluación por medio de un formulario electrónico, mismo que fue enviado a 82 de los ganadores de PROARTES 2021 (el resto de ganadores no habían iniciado el proceso). Al finalizar el tiempo destinado para responder al cuestionario, participaron un total de 71 personas.

Se abordaron temas relacionados con el grado de satisfacción de los beneficiarios con: el tipo de información brindada y el tiempo de respuesta recibido por parte de PROARTES, con la orientación brindada por parte de PROARTES, el acompañamiento en el tema de rendición de

cuentas dado por PROARTES y el acompañamiento sobre temas presupuestarios dados por PROARTES.

Una vez analizados los datos obtenidos, se concluye que los beneficiarios del programa tienen una percepción favorable del servicio brindado en los diferentes aspectos consultados y se sienten satisfechos con el acompañamiento recibido.

Un aspecto muy importante que se deseó conocer son las recomendaciones que los mismos usuarios pudieran dar basados en la experiencia vivida, con el fin de que se mejore el servicio y acompañamiento brindado. Dentro de los aspectos de mejora que las personas participantes aportaron, están:

Realizar un glosario con términos relacionados con los fondos concursables de la institución.

Facilitar una plantilla con los aspectos que componen un presupuesto completo, así como mejorar la disponible en la plataforma informática de PROARTES.

Elaborar un documento con “Preguntas frecuentes” que pueden surgir a los interesados en participar en PROARTES., así como indicar cuales son los diferentes medios o canales de comunicación existentes para contactar con las funcionarias del programa.

Promover la accesibilidad para aumentar la participación de personas con discapacidad.

Elaborar una base de datos con la información de todos los proyectos ganadores de PROARTES.

Todos los indicadores de la institución cuentan con un porcentaje de cumplimiento superior al 90%, por lo cual no es necesario el llenado de los cuadros 9 y 10.

A continuación, se desarrolla una conclusión general refiriéndose a los logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado.

A pesar de un año que también estuvo marcado por olas de contagios intermitentes y la incertidumbre sobre la reapertura de espacios, la ejecución superó las expectativas. Esto se debió gracias a un manejo adecuado y eficaz de cara a la adaptación de proyectos que fueron concebidos para una época anterior a la pandemia y a los recortes de presupuesto.

Ya para el año 2021 empezaron a regir una serie de restricciones al uso del presupuesto que fue debidamente paliado gracias a la planificación institucional y el planteamiento de proyectos que pudiesen ser efectivamente ejecutados, con los plazos, requisitos y límites de presupuesto

generados por las normativas financieras y de control aplicables para el año y el ya mencionado estado pandémico.

4. NORMAS DE EJECUCIÓN

Cumplimiento de la norma de ejecución 10

Se remite, como parte del proceso de evaluación anual, la información sobre el ahorro que se generó desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre 2021 y que se refleja en la sub ejecución.

Cuadro 11. Ahorros por teletrabajo y digitalización de servicios

Teatro Popular Melico Salazar. 758-04
En el IV trimestre del 2021
(en millones de colones)

Subpartida Objeto del Gasto	Monto del ahorro	Indicar: Teletrabajo o Digitalización de servicios
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	26,80	Teletrabajo

Fuente: Financiero Contable, Teatro Popular Melico Salazar, código 758-04.

Cumplimiento de la norma de ejecución 15

Se remite, como parte del proceso de evaluación anual, el consolidado de todas las acciones llevadas a cabo durante el año para dar cumplimiento a lo indicado en la norma respecto a los contratos que se presupuestan por el grupo de subpartidas por objeto del gasto 1.04.01, 1.04.02, 1.04.03, 1.04.04 y 1.04.05.

En este caso no se realizaron más procesos de contratación con esas subpartidas, no se renovó el contrato de emergencias médicas, y no se llevó a cabo la contratación del ICAP ya la Asesoría Legal del Ministerio de Cultura y Juventud, asumió el proyecto para la Confección del reglamento Orgánico del Teatro Popular Melico Salazar.

La única contratación que se llevó a cabo fue la del servicio de migración de cuentas de correo electrónico de “Workspace 365 de Google” a la plataforma “Workspace 365 de Microsoft”, cuya justificación se presenta a continuación.

El TPMS y sus programas, utilizan desde el año 2019 la plataforma en la nube “Workspace de Google” como espacio de comunicaciones colaborativas, representando un gasto anual de \$18,685, según se indica en la contratación 2019CD-000028- 0010200001.

El Ministerio de Cultura y Juventud, actualmente utiliza para sus comunicaciones la plataforma de Comunicación Colaborativa 365 de la Empresa Microsoft (Licencia E1), con la particularidad de que este tipo de licenciamiento no tiene límite de buzones por lo que beneficia ampliamente a nuestra institución.

La categoría Académica fue otorgada al Sistema Nacional de Bibliotecas y luego fue concedida a toda la institución en el año 2012. Considerando las limitaciones presupuestarias institucionales actuales y la norma de ejecución 15, en coordinación con el Departamento de Informática, llegamos al acuerdo de la donación de 106 cuentas de office 365 con la posibilidad de asignar más cuentas en caso necesario, con la particularidad de que esta plataforma cuenta con otras herramientas colaborativas adicionales al correo, como es el TEAMS para videoconferencias, formularios ONEDrive para almacenamiento y muchas herramientas que facilitan el trabajo en equipo, esto sin costo alguno para la Institución, con lo que se contribuye al ahorro y mejor distribución de los recursos. Por todo lo anterior, para realizar este cambio y conservar la información de los buzones de correo y archivos almacenados en el DRIVE, se requiere realizar configuraciones en los equipos y plataformas, así como la migración de la información.

Por lo anterior, se debió realizar la contratación del proceso de migración para poder acceder a las cuentas de correo electrónico de manera gratuita, con un ahorro anual de cerca de 18.000 dólares.

Cumplimiento de la norma de ejecución 20

En atención a lo establecido en la norma de ejecución 20 incluida en la ley 9926 y lo indicado en el “*Lineamiento para el Gasto de Capital*” emitido por el Área de Inversiones de MIDEPLAN, se llena el cuadro 4 y en los casos que no exista un 100% de cumplimiento, se indica las justificaciones que respaldan el incumplimiento. Adicionalmente, en el cuadro 6 se suministra información sobre los proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) correspondientes a 2021.

Cuadro 12. Gasto de capital¹ asociado a proyectos de inversión
Teatro Popular Melico Salazar. 758-04
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Monto de gasto de capital ^{/1} presupuesto actual	Monto asociado a proyectos de inversión	Porcentaje de cumplimiento	Justificaciones
28,11	28,11	100%	

Fuente: Unidad de Gestión Administrativa, Teatro Popular Melico Salazar, código 758-04.

/1 Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.

Cuadro 13. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública ^{/1}

Teatro Popular Melico Salazar. 758-04

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Breve descripción del proyecto
7.1.000811 Restauración del Teatro Popular Melico Salazar y sus Programas	2.689,94	Este proyecto se trata de la restauración del edificio patrimonial del TPMS con el fin de contrarrestar el deterioro que el mismo ha sufrido con el paso del tiempo. Para el logro de este objetivo se realizaron importantes mejoras a sus instalaciones en aspectos como el sistema eléctrico, restauración de ventanas, pintura de la fachada, restauración de columnas y gradas entre otras. Incluye las mejoras en las salas de teatro en sí como lo ha sido el cambio de butacas, cambio de telón, piso de linóleo, y cambio del equipo de sala como consolas de sonido, equipo de cómputo para las áreas técnicas de sonido, luces, audio video y demás cambios en la tecnología usada en la sala para brindar espectáculos de alta calidad acordes a las necesidades de los productores y público asistente de los espectáculos que se presentan en el recinto.

Fuente: Planificación Institucional, Teatro Popular Melico Salazar, código 758-04.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 9926 y sus reformas.

Datos del Director del Teatro Popular Melico Salazar	
Nombre	Fernando Rodríguez Araya
Correo electrónico	direccion@teatromelico.go.cr

Teléfono	2295-6000
Firma digital	